



SCOUTS
Perú

RESOLUCION N° 082/JSN/2015

**NOMBRAMIENTO DE INTEGRANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL
DE RELACIONES PÚBLICAS Y PROTOCOLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**

Lima, 7 de agosto del 2015

EL JEFE SCOUT NACIONAL

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de dirigentes que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Recursos Adultos y de Gestión Institucional.
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, vista la propuesta de la Coordinadora Nacional de Relaciones Públicas y Protocolo, Srta. Laura Luz Rodríguez Álvarez para integrar la Coordinación Nacional en mención.

Que, es conveniente proceder a nombrar a un integrante de la Coordinación Nacional de Relaciones Públicas y Protocolo – Departamento de La Libertad.

RESUELVE:

Primero: Nombrar como integrante de la **Coordinación Nacional de Relaciones Públicas y Protocolo al Señor Ángel Ivan Gutierrez Horna**, con jurisdicción en el Departamento de la Libertad, correspondiente a la Región Scout III, para llevar a cabo la coordinación de un convenio inter institucional entre la Asociación de Scouts del Perú y la Municipalidad Provincial de Trujillo.



SCOUTS
Perú

Segundo: Recordar que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.

Tercero: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos, y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout. Así como a través de las autoridades elegidas y designados en funciones.

Daniel Fabián Díaz del Olmo Gómez
JEFE SCOUT NACIONAL